



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 393

SAN ISIDRO, 31 OCT. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de Subgerente de Servicios al Contribuyente de la Municipalidad de San Isidro a fin de no paralizar las labores administrativas de la entidad, al encontrarse vacante dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios, puede ejercer suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del **06 al 20 de noviembre de 2017**, las funciones de **SUBGERENTE DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE** de la Municipalidad de San Isidro a don **JORGE EDUARDO CASTRO PAZ**, servidor de la Entidad contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

